

enfrenta, será el termómetro que nos alertará en el cumplimiento de nuestros propósitos.

Para la Comisión Nacional de Arbitraje Médico es una gran satisfacción observar que, en otras latitudes, los problemas que genera la relación médico-paciente se están tratando de resolver de la misma manera en que los hemos abordado.

No fue la CONAMED instaurada para la protección de un gremio, no es ése el sentido que se le ha dado a su trabajo, no es ésa la forma en que la sociedad médica la ve, tampoco es la manera de encauzar sus potencialidades; sino que es una institución que, a partir de situaciones humanas, ofrece la posibilidad de encontrar, junto con los médicos y sus pacientes, una dignificación de la mayor riqueza de los hombres: su salud y su vida.

## **Crecer es renovarse**

### **José Ramón Cossío**

*Por el interés que despierta la opinión de nuestro Consejero, doctor José Ramón Cossío Díaz, respecto a la actividad realizada por la CONAMED, en respuesta al III Informe de labores del Comisionado Nacional de Arbitraje Médico, reproducimos sus conceptos a fin de hacer extensivos sus puntos de vista sobre la actuación de la CONAMED.*

Nos dice el señor Comisionado Nacional en su informe que el servicio de atención médica y respuesta telefónica ha probado ser un medio eficaz para resolver problemas que tienen su origen en el trato inadecuado al paciente. Nos dice que se han incrementado las solicitudes de orientación respecto de cuestiones que, sin estar en la encomienda originaria de la CONAMED, tienen que ver con los aspectos administrativos y laborales de la salud.

Escuchamos que se ha constituido una mesa de atención a las mujeres, quienes presentan un mayor número de quejas, y reclaman para sí una atención más adecuada a las condiciones de su género. Nos habla del importante número de conciliaciones y arbitrajes llevados a cabo con éxito.

Finalmente, nos da cuenta del enorme crecimiento que han tenido las solicitudes de dictámenes a la propia Comisión.

Vistas en conjunto, qué significan las acciones llevadas a cabo por la CONAMED en el último año de labores, de los tres de su existencia. Desde el punto de vista del derecho, me parece que son la confirmación de una intuición que desde hace varios años ronda entre nosotros y a la cual es difícil darle aceptación plena. El modelo de justicia centralizado, propio del estado nacional, ha dejado de cumplir con todas las funciones y expectativas con que fue creado. Sencillamente, porque cambiaron las condiciones sociales que lo sustentaban.

Al crearse los órdenes jurídicos modernos se consideró que los mismos debían lograr la completa y correcta aplicación del derecho. De un derecho que, por los presupuestos políticos y sociales de los movimientos que le dieron origen, debía ser igual para todos y no reconocer diferencia alguna entre los hombres.

Las condiciones de homogeneidad social que se proclamaban debían reproducirse en el derecho y, desde ahí, imponerse a la sociedad. Los órganos del estado debían aplicar las normas de los grandes ordenamientos establecidas ya sea en las disputas entre los particulares y los propios órganos del estado, o los particulares entre sí.

Esta aplicación no tenía como objeto inmediato la resolución del conflicto mismo, sino,

ante todo, la imposición de las normas jurídicas que se aceptaba provenían y representaban al conjunto de la sociedad.

En los procesos de aplicación se debía demostrar la verdad jurídica, que equivalía a la verdad social; de ahí que esos procesos fueran diseñados para dar cabida a la complejidad y ser ellos mismos complejos.

Las sociedades modernas, sin embargo, y salvo los casos que se adhieran a un fundamentalismo, se reconocen a sí mismas como complejas, como fragmentadas. Saben que no resulta posible suponer que el derecho, en todas y cada una de sus instancias, represente al conjunto en su totalidad.

A partir de ese reconocimiento, se ha ido introduciendo un cambio en los objetivos de la aplicación del derecho. No se trata más de lograr la reproducción de una perfecta homogeneidad social, sino de resolver los conflictos que produce su dinámica; para lograr esos objetivos, en el mundo se están introduciendo más instancias de resolución alternativa de disputas como las que se le otorgaron a la CONAMED, o instancias de gestión con el tipo de labores que la CONAMED ha venido realizando en estos años.

¿Qué permite que un órgano de reciente creación esté realizando sus funciones propias y atrayendo otras que en principio debían corresponderle a otros órganos del estado?. Por un lado, la CONAMED se aviene a las condiciones sociales imperantes, y por el otro, ha ido construyendo una credibilidad respecto de aquellas instituciones que deberían de realizar algunas de las funciones que el público u otros órganos del estado le demandan.

A tres años de su funcionamiento, la CONAMED ha consolidado sus tareas originarias; lo ha hecho con la prudencia necesaria para callar las críticas de sus detractores originales, quienes consideraban que era una institución contra los médicos y quienes argumentaban que era una institución para garantizar la impunidad en el área de salud. Debe reconocerse que se equivocaron quienes argumentaban de esta manera.

A tres años de su creación, parece ser un buen momento para preguntarse: ¿cuáles serán los nuevos objetivos de la CONAMED ahora que su función primaria se desarrolla con ritmo y con certidumbre?

Al responder a la pregunta que acabo de formular, no quiero dar la impresión de que estoy aprovechando la oportunidad conferida para hacer planteamientos propios. Muy por el contrario, creo que los objetivos de la CONAMED se infieren de la lectura del informe que nos ha presentado el doctor Fernández Varela, y se sustentan en las experiencias acumuladas y la información cuidadosamente recabada por los órganos de la propia Comisión.

En primer lugar, al haberse detectado en qué casos se acude con mayor frecuencia a la CONAMED, se han estado diseñando servicios específicos para hacer más eficiente su pronta y adecuada resolución. Este interés por la multiplicación de la oferta seguirá presente en el quehacer de la Comisión.

En segundo lugar, la Comisión Nacional está empeñada en llevar los beneficios probados de su actuar a las diversas regiones del país; de ahí que haya auxiliado, y se proponga seguir haciéndolo, a la constitución de las comisiones locales que se están estableciendo a lo largo del territorio nacional.

En tercer lugar, al haber identificado la corresponsabilidad tripartita del estado, los prestadores de servicios y sus usuarios para el pleno ejercicio del derecho a la salud, la CONAMED entiende la necesidad de incidir de manera más directa en tales sujetos. Sobre este punto se basa la propuesta y la invitación que ha hecho el señor Comisionado para la formulación y puesta en vigor de un Código de Ética y

## Deontología Médica.

Ante la ausencia de este tipo de instrumentos re-uladores entre nosotros, no deben levantarse sospechas, en cuanto a esta nueva individualización, hacia quienes se dedican a la protección de la salud. Por el contrario, creo que en caso de adoptarse ese ordenamiento, la profesión y los servicios médicos tendrán una nueva oportunidad de racionalizar y humanizar su quehacer y, con ello, de distinguirse respecto de otras profesiones.

La lectura atenta del informe del Comisionado Nacional nos permite concluir que, con independencia de las virtudes de lo hasta hoy logrado, se ha llevado a cabo una prudente renovación de los objetivos de la CONAMED. Estos objetivos se derivan de las demandas que sobre ella recaen, las cuales, a su vez, sólo pueden hacerse a una institución que haya cumplido cabalmente con las importantes tareas que se le hubieren encomendado.